

## MÁS MILITARIZACIÓN, MÁS MANO DURA, MÁS VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD

---

Ante la renuncia del Ministro de Justicia y Seguridad Pública, circula el rumor del posible nombramiento de un militar al frente de esa cartera de Estado; una especie a la que racionalmente no se le puede dar crédito. La historia reciente manda al Presidente de la República a tener memoria de ella y tener en cuenta por lo menos dos temas fundamentales:

- a) En El Salvador tuvo que ocurrir una guerra civil para ubicar a la Fuerza Armada en el rol que corresponde, incluso se reformó la Constitución y ella manda que *La Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio*. Cualquier otra competencia, es de carácter excepcional y temporal.
- b) Los Acuerdos de Paz, en todo su proceso, tuvieron como uno de los temas fundamentales, la civilidad de la Seguridad Pública; en el Acuerdo de Paz de Chapultepec, en la letra F del Capítulo I referido a los Principios Doctrinarios dice textualmente: *El mantenimiento de la paz interna, de la tranquilidad, del orden y de la seguridad pública está fuera de la misión ordinaria de la Fuerza Armada como institución responsable de la defensa nacional. En ese ámbito el eventual papel de la Fuerza Armada es del todo excepcional, cuando se hayan agotado los medios ordinarios para ello, en los términos establecidos por la reforma constitucional aprobada en abril de 1991.*

En el mismo documento, en la letra A del número 6 del mismo capítulo se lee: “... el resguardo de la paz, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como en el rural, quedarán a cargo de la Policía Nacional Civil, la *cual estará bajo la dirección de autoridades civiles. La Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada, serán independientes y estarán adscritas a ministerios diferentes.*”

A estos argumentos se debe adicionar que en el mismo Acuerdo se previó que la Policía Nacional Civil sería un cuerpo nuevo, con nueva organización, nuevos cuadros, nuevos mecanismos de formación y adiestramiento y nueva doctrina. Sin duda que todas estas novedades solo pueden ser tales, si se desvincula totalmente la conducción de la Seguridad Pública de la formación castrense.

Debemos concluir, sin ninguna duda, que no es posible dar cumplimiento a lo que manda la Constitución y lo que mandaron los Acuerdos de Paz, si a la cabeza de la cartera de Justicia y Seguridad Pública se encuentra una persona cuya formación y la doctrina que le inspira responde al militarismo, a lo castrense. No es asunto de tener habilidades o no, es cuestión de la

filosofía y los valores que le han inspirado en su formación y su ser militar.<sup>1</sup>

En este contexto, es muy difícil asimilar que el Presidente de la República vaya a cometer un error tan grave, pues poner a la cabeza de la seguridad pública a un militar, sería enviar un mensaje de retroceso a la nación y sería una grave afrenta al pueblo salvadoreño, a sus luchas y a sus pequeños avances democráticos, lo cual es inaceptable, ética y constitucionalmente.

Conscientes de que el cambio de ministro no será la solución al problema de la violencia y criminalidad, es un buen momento para que los tomadores de decisiones reflexionen seriamente por lo menos los puntos siguientes:

- a) La violencia y la criminalidad son problemas estructurales que requieren soluciones estructurales.
- b) Está probado que la mano dura, la super dura, más cárceles y más represión, solo trae consigo más violencia y más criminalidad.
- c) Militarizar más la seguridad pública, cuando *no han sido agotados los medios ordinarios*, es otro grave error que traerá sin duda alguna, graves consecuencias a la vida nacional. Sería importante revisar la experiencia mexicana.
- d) Mientras la impunidad del pasado y del presente sea una realidad campante, el problema no tiene solución. La represión del delito y el castigo al delincuente debe ser una garantía ciudadana, las instituciones deben coordinarse y funcionar sancionando. Debe fortalecerse la institucionalidad del Estado buscando superar la impunidad. Esto requiere de funcionarios capaces, valientes e independientes.
- e) El abordaje de la seguridad pública no se puede reducir a la represión del delito, se debe trabajar seriamente, sin miedo a los “mano duristas”, en prevención y en rehabilitación, en la inserción económica y social de amplios sectores de la población históricamente excluidos de las políticas públicas. Esto supone inversión social e inclusión.
- f) La criminalidad no puede seguirse reduciendo a las y los miembros de las “maras y pandillas” se debe tener una visión ampliada y comprender, que la criminalidad organizada, esa que se ampara en el poder político y económico, ha invadido a la sociedad y a las instituciones del Estado. Su combate debe ser frontal, sin importar quienes sean los involucrados.
- g) Los homicidios tienen a su base conflictos de territorios de narcotráfico; combatir este flagelo demanda comprender que el suelo centroamericano es la ruta de la droga, que no

---

<sup>1</sup> La defensa nacional, a cargo de la Fuerza Armada, tiene por objeto la garantía de la soberanía e integridad territorial frente a una amenaza militar externa. La seguridad, aun cuando comprende esa noción, es un concepto más amplio, fundado en el irrestricto respeto a los derechos individuales y sociales de la persona, dice el mismo Acuerdo de Chapultepec.

podrá resolver esta situación en tanto el gran mercado en el norte siga siendo tal; asumir el combate al narcotráfico con las reglas y las exigencias del Estado que en la región es el mayor consumidor, ubica a los Estados de Centro América en situación de desventaja, pues diariamente se pone una cuota de homicidios como su consecuencia.

Es urgente que la región centroamericana plantee con seriedad a los Estados Unidos de Norte América, que se deben buscar soluciones conjuntas al grave problema regional, soluciones que pasan porque en el norte, donde no hay muertos ni conflictos a causa del narcotráfico, regulen su mercado y la narco actividad; es una condición sin la cual no hay solución al conflicto en la región.

Es un buen momento para que el Gobierno tome en serio el problema de la violencia y la criminalidad y no se limite al cambio de funcionarios públicos. Eso atentaría contra la dignidad del pueblo salvadoreño.

San Salvador, 11 de noviembre de 2011

---

**Exigencia social: camino al cambio verdadero**  
**XXIII Aniversario**